

Para:	Ing. Fabricio Guevara Viejo PhD Rector	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ing. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, PhD Vicerrector de Investigación y Posgrado	
Objeto:	Informe técnico de necesidad para la movilidad de comisión de servicio con el Distrito San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela – Educación / Galápagos.	

1. Antecedentes

- Que, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI UNEMI 2022-2025 (Actualizado) establece como uno de sus objetivos estratégicos: *“Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente y de calidad para el desarrollo regional y nacional”*.
- Que, mediante resolución Nro. RESOLUCIÓN OCS-SO-20-2023-No4 en el cual se resolvió *“Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) de la Universidad Estatal de Milagro, correspondiente al año 2024, presentado por la Dirección de Planificación Institucional”*.
- Que, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-12-2024-No1 con fecha 24 de junio del 2024 la máxima autoridad dispone en el *“Artículo 6. - Aprobar la creación de la Facultad de Investigación, una vez que se cumplió con la Resolución CGASO-8- 2022-No.1 en la que se resolvió aprobar el estudio de pertinencia para la creación de la Facultad de Investigación, con la finalidad de fomentar y promover la excelencia en la investigación científica que responda a las necesidades de la sociedad, integrando innovación, ética y sostenibilidad con un enfoque interdisciplinario, colaborativo y orientado al impacto social, formando investigadores líderes e impulsando proyectos que aborden (...)”*
- Que, la misión de la Facultad de investigación según el Reglamento de Estructura por Procesos indica *“Artículo 151.- Misión. - Fomentar y promover la excelencia en la investigación científica que responda a las necesidades de la sociedad, integrando innovación, ética y sostenibilidad con un enfoque interdisciplinario, colaborativo y orientado al impacto social. Formando investigadores líderes e impulsando proyectos que aborden los desafíos globales y locales, contribuyendo al bienestar y al desarrollo sostenible de nuestras comunidades”*.
- Que, mediante email con fecha 19 de julio del 2024 la Facultad de Investigación emite la solicitud de información para la *“VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITO 20D01 – GALAPAGOS”* a la Directora Distrital de San Cristóbal-Santa Cruz- Isabela- Educación de Galápagos.
- Que, mediante email con fecha 19 de julio la Directora Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela – Educación emite la respuesta en el cual indica: *“Dando*

respuesta a la solicitud, de programar una visita a esta Dirección, para tratar temas de posibles proyectos de investigación y colaboraciones articuladas, siempre que el fin este acorde a la normativa vigente, me pongo a las órdenes”.

2. Motivación jurídica

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

El artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Sistema de Educación Superior se regirá por: “1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación”;

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. - Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos.

Art. 47.- Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados.

Art. 107.- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO

Art. 1.- Objeto.- La presente norma técnica tiene por objeto regular el procedimiento que permita a las instituciones del Estado realizar los pagos correspondientes por concepto de viáticos y movilizaciones a las y los servidores y las y los obreros públicos que por necesidad institucional tengan que desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, a cumplir tareas oficiales o a desempeñar actividades inherentes a sus puestos, por el tiempo que dure el cumplimiento de estos servicios, desde la fecha y hora de salida hasta su retorno.

Art. 3.- Del viático. - Es el estipendio monetario o valor diario que se asigna a las y los servidores y las y los obreros de las instituciones del Estado, para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación que se produzcan durante el cumplimiento de servicios institucionales dentro del país y por tal razón deban pernoctar fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo.

Por concepto de viáticos diariamente se reconocerá a las y los servidores y las y los obreros del sector público, el cien por ciento (100%) de los valores determinados en el artículo 8 de la presente norma técnica, multiplicado por el número de días de pernoctación, debidamente autorizados.

Se concederá este beneficio únicamente si el domicilio y/o lugar habitual de trabajo de la o el servidor, dista por lo menos 100 Km de la ciudad donde debe trasladarse para prestar sus servicios.

Art. 8.- Del valor de cálculo. - Para efectos de cálculo y pago de viáticos dentro del país para las y los servidores y las y los obreros del sector público, las unidades financieras o las que hicieren sus veces deben realizar el cálculo considerando los valores establecidos en la siguiente tabla:

NIVELES VALOR EN DOLARES

PRIMER NIVEL

Servidoras y servidores comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior, personal de seguridad de las primeras autoridades con rango ministerial; y, las y los Oficiales con grado de Generales o su equivalente de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador. USD 130,00

SEGUNDO NIVEL

Demás servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público. USD 80,00.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los valores para el cálculo y pago de viáticos dentro del país, serán considerados como techos: para las y los servidores del nivel directivo, el valor de USD.130,00; y, para las y los demás servidores públicos el valor de USD.80,00. Asimismo, en el caso de la distancia entre el domicilio y/o lugar habitual de trabajo de la o el servidor, hacia el sector rural donde deba trasladarse para prestar sus servicios, deberán ser considerados como techo los 100 kilómetros que determina el presente Acuerdo; para lo cual, le corresponde a cada Gobierno Autónomo Descentralizado emitir la resolución correspondiente que regule estos valores, observando su real capacidad económica, así como las particularidades de las distancias y tiempos de traslados entre poblados.

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Artículo 40.- Proyectos de investigación e innovación con financiamiento interno. - Son aquellos proyectos que serán financiados por la Institución, para lo cual deberán ser evaluados y aprobados de acuerdo a las siguientes características básicas:

1. Tener relación con alguna de las Líneas de Investigación institucional y la oferta académica institucional;
2. Proyectarse a la innovación;
3. Proyectarse a la vinculación con la sociedad; y,
4. Contar con estudiantes de grado o posgrado como apoyo a la ejecución del proyecto.

Artículo 42.- Financiamiento para los proyectos de investigación o innovación. - Los fondos para financiar los proyectos de investigación e innovación científica y tecnológica, se establecerán en el presupuesto anual de la institución.

En el presupuesto individual de cada proyecto, deberá reflejarse el valor correspondiente para adquisición de: equipos, software, material de laboratorio y material bibliográfico; capacitación; viajes técnicos; recursos humanos; y todos los demás recursos necesarios para la investigación.

Los rubros para considerar en los proyectos financiados por la Universidad serán clasificados, identificados y codificados; previa determinación de la Dirección Financiera y la Coordinación de Investigación.

Artículo 43.- Rubros financiables para los proyectos de investigación o innovación. - Los rubros financiables para la ejecución de los proyectos son los que la Universidad establezca para cada uno, debiendo considerar los siguientes:

1. Talento Humano;
2. Viajes Técnicos: pasajes, alojamiento, alimentación, inscripciones, entre otros;
3. Equipos;
4. Materiales y suministros;
5. Recursos bibliográficos; y,
6. Otros que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado proponga, para aprobación por parte del Órgano Colegiado Superior, en la convocatoria que se emita para el efecto.

3. Motivación Técnica

El 1ro de julio del 2024 se encuentra aprobada la Facultad de investigación mediante la RESOLUCIÓN OCS-SO-12-2024-No1 con fecha 24 de junio del 2024 en el que la máxima autoridad dispone en el *“Artículo 6. - Aprobar la creación de la Facultad de Investigación, una vez que se cumplió con la Resolución CGASO-8- 2022-No.1 en la que se resolvió aprobar el estudio de pertinencia para la creación de la Facultad de Investigación, con la finalidad de fomentar y promover la excelencia en la investigación científica que responda a las necesidades de la sociedad, integrando innovación, ética y sostenibilidad con un enfoque interdisciplinario, colaborativo y orientado al impacto social, formando investigadores líderes e impulsando proyectos que aborden (...)”*; Teniendo en cuenta que, la misión de la Facultad de investigación según el Reglamento de Estructura por Procesos indica *“Artículo 151.- Misión. - Fomentar y promover la excelencia en la investigación científica que responda a las necesidades de la sociedad, integrando innovación, ética y sostenibilidad con un enfoque interdisciplinario, colaborativo y orientado al impacto social. Formando investigadores líderes*

e impulsando proyectos que aborden los desafíos globales y locales, contribuyendo al bienestar y al desarrollo sostenible de nuestras comunidades”.

Considerando los antecedentes del presente informa, cabe considerar que esta necesidad surge en consonancia con el Artículo 153.- Atribuciones y Responsabilidades del Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, donde se indica en sus literales:

- h. Promover y facilitar la colaboración entre investigadores de diferentes disciplinas, así como la creación de redes de colaboración a nivel nacional e internacional, incluyendo la organización de eventos, la facilitación de encuentros entre investigadores y la promoción de proyectos interdisciplinarios;*
- i. Establecer procesos de evaluación y selección de proyectos de investigación, asegurando la calidad y relevancia de las propuestas presentadas, supervisando el seguimiento y la evaluación de los proyectos en curso;*
- l. Las demás funciones que le sean delegadas en relación a los productos y servicios que ofrece el Proceso, en beneficio de los usuarios y de la comunidad universitaria.*

En este sentido, y adicionalmente, considerando los objetivos los objetivos estratégicos del POA 2024 y las comunicaciones establecidas por medio de correos electrónicos con el distrito 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz, Galápagos- Ministerio de Educación, con relación a la ejecución de actividades del proyecto en mención y posibles contribuciones futuras en el área de investigación educativa, se solicita analizar la posibilidad de asignación de viáticos y pasaje aéreo del 12 al 15 de agosto del 2024, al decano de la facultad para cumplir con las siguientes actividades coordinadas con la Directora Distrital:

- Acompañamiento en la ejecución del proyecto de investigación de la convocatoria 2024: *"Programa de desarrollo de competencias lingüísticas y metodológicas docentes para potenciar el aprendizaje del inglés en las escuelas públicas de la zona 5"*.
- Asistencia a una reunión con la directora Distrital: Coordinación de posibles proyectos de investigación o convenios de recolección de datos.
- Coordinación de colaboraciones articuladas: Asegurar que estas colaboraciones se alineen con la normativa vigente.

Ante lo expuesto, se detalla el valor de viáticos y pasajes aéreos requeridos para la actividad de investigación a desempeñar por la comisión a cargo de las actividades descritas:

PARTICIPANTE	FECHA DE SALIDA	FECHA DE RETORNO	LUGARES DE VISITA	VIATICOS	BOLETO AÉREO
PhD. Paolo Fabre Merchan Decano de Facultad de Investigación	12/8/2024	15/8/2024	San Cristobal (1 noche)- Santacruz(2 noches)	390	SI
	GYE-SCY	GPS-GYE			

Por consiguiente, se concluye que se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión de la UNEMI; así también, las atribuciones y responsabilidades de la Facultad de Investigación.

Por lo que se traslada pertinencia al Vicerrector de Investigación y Posgrado en caso de considerar factible se derive a la máxima autoridad para contar con la aprobación de la movilidad con todos los rubros para la participación: pasaje aéreo; viáticos, subsistencias y autorizaciones conforme a normativa vigente.

4. Conclusiones

- Con el presente informe se confirma el cumplimiento con la pertinencia de la participación y de la misión, la visión de la UNEMI; así también, las atribuciones y responsabilidades de la Facultad de Investigación que establece *“Promover y facilitar la colaboración entre investigadores de diferentes disciplinas, así como la creación de redes de colaboración a nivel nacional e internacional, incluyendo la organización de eventos, la facilitación de encuentros entre investigadores y la promoción de proyectos interdisciplinarios”, “Establecer procesos de evaluación y selección de proyectos de investigación, asegurando la calidad y relevancia de las propuestas presentadas, supervisando el seguimiento y la evaluación de los proyectos en curso”, “Las demás funciones que le sean delegadas en relación a los productos y servicios que ofrece el Proceso, en beneficio de los usuarios y de la comunidad universitaria”*.
- Solicitar a las instancias pertinentes se autorice el financiamiento y posterior asignación de viáticos y pasajes aéreos según corresponda a lo descrito en el detalle adjunto en el presente informe a favor del Decano de la Facultad de Investigación.

5. Recomendaciones

- Se recomienda elevar el presente informe a las direcciones correspondientes y competentes para gestionar autorización para la asignación de los recursos económicos necesarios, asegurando que los viáticos y pasajes aéreos sean cubiertos, considerando las actividades planificadas en coordinación con la directora del Distrito de San Cristóbal - Santa Cruz, Galápagos- Ministerio de Educación.
- Que este informe esté sujeto para análisis, revisión y aprobación de la máxima autoridad en función de la normativa legal vigente, permitiendo la movilidad y asignando los rubros correspondientes a viáticos y pasajes aéreos para la comisión.

6. Anexos

No.	Link del expediente
1	https://drive.google.com/drive/folders/1OUTcdvt6j82qLjVz2g83aqozfbhGygYK?usp=drive_link

7. Firmas

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Ing. Mariam Castro Landirez Mgs. Asistente de Facultad	
Revisado por: Lcda. Alexandra García Ordeñana, MSc. Experta de Gestión de Proyectos y Grupos de Investigación	
Aprobado por: Ing. Edwuin Carrasquero Rodríguez, PhD Vicerrector de Investigación y Posgrado	

VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITO 20D01 - GALAPAGOS

2 mensajes

Investigación UNEMI <investigacion@unemi.edu.ec>
Para: Raquel.carrillo@educacion.gob.ec

19 de julio de 2024, 16:17

Estimada Mgs. Lourdes Carrillo Castro
Directora Distrital 20D01 San Cristobal - Isabela - Santa Cruz
Ministerio de Educación

Por medio de la presente quisiera consultar el estado y la apertura de las visitas por la delegación UNEMI a las instituciones educativas del distrito 20D01 - Galápagos considerando los objetivos del proyecto de investigación aprobado por el Ministerio de Educación por medio del memorando Nro. MINEDUC-SFE-2024-0034-M, denominado, **Programa de desarrollo de competencias lingüísticas y metodológicas docentes para potenciar el aprendizaje del inglés en las escuelas públicas de la zona 5**

Adicionalmente, quisiera solicitar apertura para que dos de nuestros investigadores, junto con el Decano de Investigación, lleven a cabo reuniones con la dirección distrital para discutir posibles proyectos de investigación y colaboraciones futuras que beneficien a ambas instituciones.

Los investigadores que realizarán las visitas son los siguientes:

1. Paolo Fabre Merchán, PhD, Decano de Investigación
2. Frans Recalde García, Director del proyecto
3. Sofia Guevara Peñaranda, Co-directora del proyecto

Saludos cordiales,



Ph. D. Paolo Fabre Merchan

Decano de Investigación
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



✉ investigacion@unemi.edu.ec

🌐 www.unemi.edu.ec

📍 Cdia. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima.
Milagro, Ecuador.



Lourdes Raquel Carrillo Castro <raquel.carrillo@educacion.gob.ec>
Para: Investigación UNEMI <investigacion@unemi.edu.ec>

19 de julio de 2024, 17:02

Estimados,

Paolo Fabre Merchán, PhD, Decano de Investigación
Frans Recalde García, Director del proyecto
Sofia Guevara Peñaranda, Co-directora del proyecto

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que con fecha 12 de julio de 2024 mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-20D01-2024-00989-M, se socializó a los Directivos de las Instituciones Educativas a cerca del proyecto de investigación aprobado por el Ministerio de Educación por medio del memorando Nro. MINEDUC-SFE-2024-0034-M, denominado, **Programa de desarrollo de competencias lingüísticas y metodológicas docentes para potenciar el aprendizaje del inglés en las escuelas públicas de la zona 5**, por lo tanto se brindará toda la apertura necesaria para que los investigadores junto al Decano de Investigación, lleven a cabo las actividades propuestas aprobadas por el Ministerio de Educación.

Dando respuesta a la solicitud, de programar una visita a esta Dirección, para tratar temas de posibles proyectos de investigación y colaboraciones articuladas, siempre que el fin este acorde a la normativa vigente, me pongo a las órdenes.

Saludos Cordiales,
Lourdes Raquel Carrillo Castro

Directora Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela - Educación
Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela - Educación

Av. Alberto Spencer y Ramón Unamuno
Telf.:(593 5)2521-800
Galápagos – Ecuador
www.educacion.gob.ec



De: Investigación UNEMI <investigacion@unemi.edu.ec>

Enviado: viernes, 19 de julio de 2024 16:17

Para: Lourdes Raquel Carrillo Castro <raquel.carrillo@educacion.gob.ec>

Asunto: VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITO 20D01 - GALAPAGOS

[El texto citado está oculto]



Investigación UNEMI <investigacion@unemi.edu.ec>

Solicitud de preliquidación de Viáticos a Galápagos

LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE <lyaguala2@unemi.edu.ec>

24 de julio de 2024, 15:00

Para: Investigación UNEMI <investigacion@unemi.edu.ec>

Cc: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUÑIGA <ggarciaz5@unemi.edu.ec>

Estimado

En atención al correo que antecede cumpla con informar los valores que corresponden al Decano por la gestión a realizar en Galápagos:

PARTICIPANTE	FECHA DE SALIDA	FECHA DE RETORNO	VIÁTICOS POR 3 NOCHES
PhD. Paolo Fabre Merchan Decano de Facultad de Investigación	12/8/2024	15/8/2024	\$ 390.00

Saludos cordiales.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Nro. 004-2024	FECHA DE SOLICITUD: 01-agosto-2024
---	---------------------------------------

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN		
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHÁN		PUESTO QUE OCUPA: Decano de Facultad de Investigación	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL San Cristóbal - Santa Cruz, Galápagos- Ministerio de Educación		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Facultad de Investigación-Vicerrectorado de Investigación y Posgrado	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
12 de Agosto 2024	11:24 AM	15 de Agosto 2024	14:34 PM

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

- Lcdo. Paolo Fabre Merchán - Decano de Investigación

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Cumplir con las siguientes actividades coordinadas con la Directora Distrital:

- Acompañamiento en la ejecución del proyecto de investigación de la convocatoria 2024: "Programa de desarrollo de competencias lingüísticas y metodológicas docentes para potenciar el aprendizaje del inglés en las escuelas públicas de la zona 5".
- Asistencia a una reunión con la directora Distrital: Coordinación de posibles proyectos de investigación o convenios de recolección de datos.
- Coordinación de colaboraciones articuladas: Asegurar que estas colaboraciones se alineen con la normativa vigente.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Avianca	GYE-SCY	12 Agosto 2024	11:24 AM	12 Agosto 2024	12:12 PM
Aéreo	Avianca	GPS-GYE	15 Agosto 2024	11:38 AM	15 Agosto 2024	14:34 PM

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PACIFICO	TIPO DE CUENTA: CORRIENTE	No. DE CUENTA: 7947712
-------------------------------	------------------------------	---------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Lcdo. Paolo Fabre Merchán, PhD	Ing. Edwuín Carrasquero Rodríguez PhD. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
---	---

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
Ing. Edwuín Carrasquero Rodríguez PhD. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-2595-MEM

Milagro, 26 de julio de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente- Informar la pertinencia para la movilidad de comisión de servicio con el Distrito San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela a Educación / Galápagos.

De mi consideración:

Comunico a usted que el Ph. D. Paolo Fabre Merchán - Decano de la Facultad de Investigación, tiene previsto la visita a instituciones educativas Distrito 20D01-Galápagos; para tratar temas de posibles proyectos de investigación y colaboraciones articuladas, acorde a la normativa vigente.

En este sentido, y adicionalmente, considerando los objetivos estratégicos del POA 2024 y las comunicaciones con el distrito de Galápagos, relacionadas con la ejecución de actividades y proyectos de investigación, se requiere la asignación de viáticos y pasaje aéreo del 12 al 15 de agosto del 2024, para el Decano de la facultad y cumplir con las siguientes actividades coordinadas con la Directora Distrital:

- Acompañamiento en la ejecución del proyecto de investigación de la convocatoria 2024: *"Programa de desarrollo de competencias lingüísticas y metodológicas docentes para potenciar el aprendizaje del inglés en las escuelas públicas de la zona 5"*.
- Asistencia a una reunión con la directora Distrital: Coordinación de posibles proyectos de investigación o convenios de recolección de datos.
- Coordinación de colaboraciones articuladas: Asegurar que estas colaboraciones se alineen con la normativa vigente.

Con base en lo expuesto y considerando el informe técnico Nro. ITI-VIP-FDI-MSCL-2024-07 de fecha 25 de julio del 2024, se sugiere disponer la aprobación de la solicitud presentada debido a que cumple con una necesidad institucional para la organización de futuros proyectos y productos de la Facultad de Investigación, por lo que solicito a usted, disponer al departamento respectivo la asignación de los rubros correspondientes a viáticos y pasajes aéreos para el Decano de Investigación, de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. UNEMI-VICEIN VY POSG-2024-2595-MEM

Milagro, 26 de julio de 2024

PARTICIPANTE	FECHA DE SALIDA	FECHA DE RETORNO	LUGARES DE VISITA	VIÁTICOS	BOLETO AÉREO
PhD. Paolo Fabre Merchán Decano de Facultad de Investigación	12/8/2024	15/8/2024	San Cristóbal (1 noche)- Santacruz(2 noches)	390	SI
	GYE-SCY	GPS-GYE			

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Anexos:

-
informe_viaticos_y_pasaje_aereo_galapagos._paolo_fabre_(1)-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Alexandra Irene García Ordeñana
Experta de Proyectos y Grupos de Investigación

Sra. Mgs. Mariam Soledad Castro Landirez
Asistente de Facultad

Sra. Lcda. Cecilia Marilu Andrade Gómez
Coordinador/a de Vicerrectorado de Investigación y Posgrado 2

mc/ag

Memorando Nro. UNEMI-DPI-2024-0337-MEM

Milagro, 31 de julio de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Validación de procesos que constan en la planificación presupuestaria actualizada de investigación (Viáticos y pasajes al interior)

De mi consideración:

Considerando lo dispuesto por su autoridad mediante sumilla inserta en memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-2595-MEM del 26 de julio de 2024 respecto de revisar y emitir criterio técnico pertinente en relación a la solicitud de viáticos y pasajes aéreos a favor del Decanato de la Facultad de Investigación para visitar instituciones educativas del Distrito 20D01-Galápagos, se informa lo siguiente:

- Que, en el marco del control, seguimiento y evaluación de la planificación operativa y presupuestaria institucional, la Dirección de Planificación Institucional mantuvo reuniones de trabajo con el equipo estratégico y operativo del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado para revisión y actualización del presupuesto de investigación considerando saldos disponibles y certificaciones solicitadas que aún no han sido pagadas por parte de la unidad. En este sentido, se establecieron compromisos en relación a las fechas máximas de pago del presupuesto no devengado.
- Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FDI-2024-0055-MEM del 17 de julio de 2024 la Facultad de Investigación solicitó a la máxima autoridad reforma del presupuesto de investigación, actualización del PAC 2024 y actualización de la planificación de Talento Humano (LOES), con el fin de cumplir con los objetivos institucionales, a partir de la revisión realizada con la Dirección de Planificación Institucional.
- Que, mediante memorando Nro. UNEMI-R-2024-1933-MEM su autoridad aprobó la actualización del presupuesto de investigación al 17 de julio de 2024 con base en lo solicitado por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

Con estos antecedentes, se informa que el requerimiento relacionado con la solicitud de viáticos y pasajes aéreos a favor del Decanato de la Facultad de Investigación para visitar instituciones educativas del Distrito 20D01-Galápagos por el monto de \$390,00 (viáticos), si consta en la estructura presupuestaria actualizada de investigación, en tal virtud, se recomienda continuar con el procedimiento regular con la finalidad de garantizar la ejecución oportuna de los procesos priorizados en la planificación presupuestaria de investigación.

Cabe mencionar que, los pasajes aéreos deben ser gestionados con la Dirección de Relaciones Interinstitucionales a partir de los recursos asignados al proceso de "Servicio

Memorando Nro. UNEMI-DPI-2024-0337-MEM

Milagro, 31 de julio de 2024

de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, para autoridades y servidores de la Universidad Estatal de Milagro”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-2595-MEM

Anexos:

-
informe_viaticos_y_pasaje_aereo_galapagos._paolo_fabre_(1)-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán
Decano de Investigación

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

dr

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2104-MEM

Milagro, 01 de agosto de 2024

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: Disposición: Autorización de asignación de viáticos y pasajes aéreos por movilidad de comisión de servicio con el Distrito San Cristóbal - Santa Cruz â Isabela-Educación / Galápagos.

De mi consideración:

Con base en el memorando N^a UNEMI-DPI-2024-0337-MEM, suscrito por el Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil Director de Planificación Institucional, con asunto “*Validación de procesos que constan en la planificación presupuestaria actualizada de investigación (Viáticos y pasajes al interior)*”, éste despacho dispone:

A la Dirección Financiera:

- Revisar y analizar el contenido del memorando N^a UNEMI-DPI-2024-0337-MEM y sus documentos anexos.
- Conforme los procedimientos internos y normativa legal aplicable, autorizar la asignación de viáticos a favor del Decanato de la Facultad de Investigación para visitar instituciones educativas del Distrito 20D01-Galápagos.

A la Dirección de Relaciones Interinstitucionales:

- Revisar y analizar el contenido del memorando N^a UNEMI-DPI-2024-0337-MEM y sus documentos anexos.
- Conforme los procedimientos internos y normativa legal aplicable, autorizar la adquisición de pasajes aéreos a favor del Decanato de la Facultad de Investigación para visitar instituciones educativas del Distrito 20D01-Galápagos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2104-MEM

Milagro, 01 de agosto de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-DPI-2024-0337-MEM

Anexos:

-
informe_viaticos_y_pasaje_aereo_galapagos._paolo_fabre_(1)-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- unemi-dpi-2024-0337-mem.pdf
- unemi-viceinvyposg-2024-2595-mem.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán
Decano de Investigación

Sra. Mgs. Diana Carolina Riccardi Guerrero
Analista de Planificación Institucional 1

km/st



OC Tours SA

Agencia de Viajes

Dirección: Av. Chirijos 731 y Pastaza

Teléfono: 0999528311 – 0985202571

B2T O. C. TOURS S.A.
AV CHIRIJOS 731 Y PASTAZA
GUAYAQUIL
ECUADOR
TELEPHONE: 999528311
EMAIL: OCTOURS_MILAGRO@HOTMAIL.COM

BOOKING REF: 35IJCF
DATE: 05 AUGUST 2024
FABRE MERCHAN/PAOLO

FLIGHT AV 1630 - AVIANCA MON 12 AUGUST 2024

DEPARTURE: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 12 AUG 11:24
ARRIVAL: SAN CRISTOBAL ISLAND, EC (SAN CRISTOBAL) 12 AUG 12:12
DURATION: 01:48

FLIGHT AV 1633 - AVIANCA THU 15 AUGUST 2024

DEPARTURE: BALTRA ISLAND, EC (SEYMOUR) 15 AUG 11:38
ARRIVAL: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 15 AUG 14:34
DURATION: 01:56

FLIGHT TICKET(S)

TICKET: 2K/ETKT 547 2402454745 FOR FABRE MERCHAN/PAOLO



Ab. Zoila Ochoa de Martínez
GERENTE GENERAL



Av. Chirijos 731 y Pastaza
Km. 2 1/2 Vía Samborondón
Urb. Capri (Previa Cita)



0999-528-311
(04)2 971503



www.octours.com.ec
Milagro - Ecuador



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
N° 107 -2024

Traslado al territorio de Galapagos (San Cristóbal - Santa
al Cruz - Isabela) **Fecha:** 12/8/2024
Interior **Hasta:** 15/8/2024
Coficiente: 0

Milagro , 1 de agosto de 2024

Nombres y Apellidos	Nro. Dias	Cargo	Viaticos	Movilización	otros
Fabre Merchan Paolo Geovanny	3	Decano	\$ 390,00	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$ 390,00

Observación

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2104-MEM en el cual se autoriza la participación viaticos a favor del Decano: Ph. D. Paolo Fabre Merchán, para visita de instituciones educativas con el Distrito San Cristóbal - Santa Cruz à Isabela / Galápagos.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lcdo. Ariel Argenis Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad 3

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		554	01	08	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$390.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$390.00
										TOTAL

SON: TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2024-2104-MEM: Viáticos a favor del Decano Ph.D. Paolo Fabre Merchán, para visita de instituciones educativas con el Distrito San Cristóbal - Santa Cruz Isabela, Galápagos.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 01/08/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 157-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2104-MEM en el cual se autoriza la participación viaticos a favor del Decano: Ph. D. Paolo Fabre Merchán, para visita de instituciones educativas con el Distrito San Cristóbal - Santa Cruz à Isabela / Galápagos.

La actividad durará 3 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Fabre Merchan Paolo Geovanny	Decano	V. \$ 390,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 390,00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 390,00

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos a San Cristóbal - Santa Cruz à Isabela / Galápagos.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad 3

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 1 de agosto de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 34228

Valor \$.

390,00

BENEFICIARIO: FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY

RUC/CEDULA: 0925115198

CONCEPTO: De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2104-MEM en el cual se autoriza la participación viaticos a favor del Decano: Ph. D. Paolo Fabre Merchán, para visita de instituciones educativas con el Distrito San Cristóbal - Santa Cruz á Isabela / Galápagos.

Doc. Fte: S/VIATIC # 157-CONT-2024
N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	390,00
TOTAL	\$	390,00
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	390,00

Fecha: Milagro 1 de agosto de 2024

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente Tecnico de Contabilidad 3

Direccion Financiera

Observaciones:

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	114270418	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	114270418	02	08	2024
Unid. Desc:	0000		No. Original	114270418			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000217000605			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 217 No. de Entrada: 605	
		02	08	2024	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0925115198	217	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	390.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0925115198	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	390.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								390.00	390.00

SON: TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 217 No. de Entrada: 605

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	HPENAHERRER	FIRMA ELECTRONICA:	NS76W8AXHGOFA G9	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	02/08/2024	USUARIO:	HPENAHERRERAV	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	02/08/2024	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE CREACIÓN DEL FONDO GLOBAL**Entidad:** 181 -0000 -0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**Ejercicio:** 2024**No. Fondo Global:** 217**No. Entrada:** 605**Monto Solicitado:** 390,00**Estado:** APROBADO

Tesorería	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago
NO	

Clase de Fondo: FAF _ ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES**Descripción:** PAOLO FABRE, Decano Rep. 649 S/V 157 CE34228 Ant de viatico Distrito San Cristóbal - Santa Cruz a Isabela-Educación / Galápagos. del 12 al 15 de agosto-para visita de instituciones educativas, según MEMO UNEMI-R-2024-2104-MEM**No. de Solicitud:** UNEMI-R-2024-2104-ME**Fecha Solicitud:** 02/08/2024**No. de Doc. de Aprobación:** UNEMI-R-2024-2104-ME**Fecha de Aprobación:** 02/08/2024**No. de Cur Contable:** 114270418

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	Ruc	Distribuido	Pagado	Fondo Liquidado	Monto
FAF	001	FRC	0968533430001	SI	NO	NO	390,00

<hr/> FIRMA RESPONSABLE	<hr/> FIRMA AUTORIZACIÓN
--------------------------------	---------------------------------

CAFETERIA ZAYAPA

R.U.C.: 0910972983001

N° 001- 001 -

VALVERDE BENAVIDES BORIS OMAR

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

Dir: CHARLES DARWIN S/N Y HERNAN MELVILLE

Tel.: 052520036 Celular: 0994820384

Email: borito39b@hotmail.com

San Cristobal - Galapagos - Ecuador

000002360

AUT. SRI N° 1132243499

DIA MES AÑO
13 08 24

Cliente: Paolo Fabre Merchán

R.U.C. o C.I.: 0925115108

Tel:

Dirección: Aram

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
	Consumo de Alimento		\$10.50

FORMA Y VALOR DE PAGO

EFFECTIVO: \$

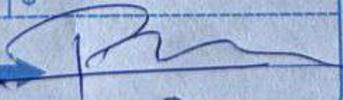
DINERO ELECTRÓNICO: \$

TARJETA DE CRÉDITO: \$

OTROS: \$

\$10.50

VALOR TOTAL

Recibi Conforme (Cliente): 

Imp. "Gráficas Poliservisa" * Becerra Hernández Juan Carlos - R.U.C. 2000033502001
Aut. 2846
Teléf.: (05) 3010069
(1block. - 100x2 desde 000002301 al 00002400)
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

FECHA DE IMPRESIÓN 03/JUNIO/2024
FECHA DE CADUCIDAD 03/JUNIO/2025

COSQUILLO GUAMAN ANGELA ESPERANZA **NOTA DE VENTA**
R.U.C.: 2000028874001
N° 002-001 -

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

Dir: AV. LOJA S/NY JUAN JOSE FLORES

Cel: 0985463709 Telf: 052521019

Email: anges_66@hotmail.com

San Cristobal - Galapagos - Ecuador

000000702

AUT. SRI N° 1132328985

DIA MES AÑO
12 08 2024

Cliente: *Paolo Fabre Hechan*

R.U.C. o C.I.: *0925115198*

Telf:

Dirección: *Durán*

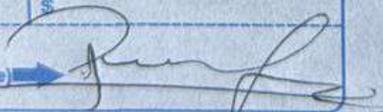
CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
-	<i>Alimentos</i>		<i>28⁰⁰</i>

FORMA Y VALOR DE PAGO

EFFECTIVO:	\$
DINERO ELECTRÓNICO:	\$
TARJETA DE CRÉDITO:	\$
OTROS:	\$

28⁰⁰

VALOR TOTAL

Recibi Conforme (Cliente) 

Imp. "Gráficas Poliservisa" * Bocerra Hernández Juan Carlos - R.U.C.: 2000033502001
Aut. 2846 (1 block - 100x2 desde 000000701 al 000000800)
Telf.: (05) 5010089 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

FECHA DE IMPRESIÓN 18/JULIO/2024
FECHA DE CADUCIDAD 18/JULIO/2025



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES:
010

FECHA DE INFORME:
19/08/2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:
FABRE MERCHÁN PAOLO GEOVANNY

PUESTO:
DECANO DE INVESTIGACIÓN

LOCALIDAD DE LA COMISIÓN:
SAN CRISTOBAL Y SANTA CRUZ, GALAPAGOS

NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:
FACULTAD DE INVESTIGACIÓN

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:
• FABRE MERCHÁN PAOLO GEOVANNY

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN: 12 DE AGOSTO DE 2024 AL 15 DE AGOSTO DE 2024

INFORME

ANTECEDENTES:

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2024-2595-MEM con fecha 26 de julio de 2024, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado emite la solicitud “Movilidad Saliente- Informar la pertinencia para la movilidad de comisión de servicio con el Distrito San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela â Educación /Galápagos.”

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-DPI-2024-0337-MEM con fecha 31 de julio de 2024, la Dirección de Planificación Institucional emite la “Validación de procesos que constan en la planificación presupuestaria actualizada de investigación (Viáticos y pasajes al interior)”

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2104-MEM con fecha 01 de agosto de 2024, el Rectorado emite la “Disposición: Autorización de asignación de viáticos y pasajes aéreos por movilidad de comisión de servicio con el Distrito San Cristóbal - Santa Cruz â Isabela-Educación / Galápagos.”

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:**Actividades realizadas por días:****Fecha:** 12/08/2024**Lugar:** Traslado Guayaquil – San Cristóbal**Actividad:**

- Traslado vía área por Avianca en el vuelo AV1630 de Guayaquil a San Cristóbal saliendo 11:24 am y llegando a las 12H12 pm

Fecha: 13/08/2024**Lugar:** San Cristóbal

Objetivo: Coordinar colaboraciones articuladas de proyectos de investigación con la dirección distrital Educación 20D01, San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela y las instituciones educativas de las islas San Cristóbal a través de la visitas y entrevistas con la directora distrital, autoridades educativas y docentes.

Actividad:

- Reunión y entrevista con la Directora Distrital de Educación 20D01, San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela. Mgti. Lourdes Carrillo
- Visita a las instituciones educativas de la Dirección Distrital 20D01 en la isla San Cristóbal, incluyendo Unidad Educativa Fiscal Ignacio Hernández, Escuela de Educación Básica Carlos Darwin, Escuela de Educación Básica Alejandro Alvear, Escuela de Educación Básica San Cristobal
- Traslado vía marítima por compañía Arrecife desde la isla San Cristóbal a la isla Santa Cruz saliendo 3:00 pm y llegando a las 5:00 pm

Fecha: 14/08/2024:**Lugar:** Santa Cruz

Objetivo: Coordinar colaboraciones articuladas de proyectos de investigación con las instituciones educativas de las islas Santa Cruz a través de la visitas y entrevistas con la directora distrital, autoridades educativas y docentes.

Actividad:

- Visita a las instituciones educativas de la Dirección Distrital 20D01 en la isla Santa Cruz, incluyendo Unidad de Educación Básica Galo Plaza Lasso, Escuela de Educación Básica Oswaldo Guayas amín, Escuela de Educación Básica Caupolicán Marín, Escuela Delia Ibarra de Velasco

Fecha: 15/08/2024**Lugar:** Traslado Santa Cruz – Guayaquil**Actividad:**

- Traslado desde el Hotel al aeropuerto
- Traslado vía área por Avianca en el vuelo AV1630 de Guayaquil a San Cristóbal saliendo 11:24 am y llegando a las 12H12 pm

Impacto:

- Cumplimiento de las actividades planificadas de acuerdo a lo establecido en la comisión
- Exploración de propuestas de futuros proyectos de investigación integrando las carreras de turismo, economía y pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros.
- Aceptación y participación por parte de los directores y docentes entrevistado en las instituciones educativas visitadas del distrito de Educación 20D01, San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela

CONCLUSIÓN:

Con base en los antecedentes y las actividades realizadas se concluye que,

- La actividades, visitas y reuniones establecidas según la comisión de servicio con la dirección distrital Educación 20D01, San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela y las instituciones educativas de las islas San Cristóbal y Santa Cruz del 12/08/2024 al 15/09/2024 fueron ejecutadas con regularidad y con un porcentaje del 100%
- La asignación adecuada de viáticos fue crucial para asegurar la movilidad y accesibilidad en las islas Galápagos. Dada la distribución geográfica y las características urbanas de muchas áreas dentro de la provincia, los viáticos permiten a los investigadores desplazarse eficientemente entre diversas localidades. Los viáticos contribuyen a la efectividad y continuidad del proyecto al permitir un acceso constante y sin interrupciones a todas las áreas de interés dentro de la provincia.
- Se establecieron acuerdos de colaboración entre la UNEMI y el distrito y las instituciones educativas de la dirección distrital Educación 20D01, San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

- Da seguimiento a la ejecución de los acuerdos y compromisos establecidos durante la visita con las instituciones educativas de la dirección distrital Educación 20D01, San Cristóbal - Santa Cruz – Isabela





--

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	12/09/2024	15/08/2024				
HORA	12:12 pm	14:34 pm				
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	AVIANCA	GYE – SCY GPS - GYE	12/08/2024	12:12 pm	15/08/2024	14:34 pm
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.						

DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA					
FECHA	RUC	PROVEEDOR	N° COMPROB DE VENTA	TIPO/GASTO	VALOR \$
12/08/24	2000028874001	COSTILLO GUAMAN ANGELA ESPERANZA	000000702	CONSUMO DE ALIMENTOS	28,0
13/08/24	2000025649001	HOSTAL GOSEN	001-100-000000639	HOSPEDAJE	32,56
13/08/2024	1309311197001	INTRIAGO INTRIAGAO CARLOS VINICIO	001-001-000011710	CONSUMO DE ALIMENTOS	17,99
13/08/2024	0910972983001	CAFETERIA ZAYAPA	000002360	CONSUMO DE ALIMENTOS	10,50
13/08/2024	0915606388001	ESPAÑA HOTEL	002-002-000003021	HOSPEDAJE	92,00
14/08/2024	2000038097001	THE ROCK GALAPAGOS	003-101-000024605	CONSUMO DE ALIMENTOS	15,00
14/08/2024	2050012901001	SALT LAGOON BISTROT	0000567	CONSUMO DE ALIMENTOS	17,00
14/08/2024	2000059580001	CONTIFICO	004-001-000000272	CONSUMO DE ALIMENTOS	24,50
14/08/2024	1313820936001	LEMON & COFFEE	001-102-000000218	CONSUMO DE ALIMENTOS	38,98
TOTAL					\$276.53
Nota: A continuación, se proporciona el enlace donde se encuentra el expediente de los comprobantes de venta Link: https://drive.google.com/drive/folders/1hkNbG_Bd8gM8Mn81e51tXzOJW_--hy99					

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

NOMBRE: LCDO. PAOLO FABRE MERCHAN, PHD
Decano de la Facultad de Investigación

FIRMAS DE APROBACIÓN

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DEL SERVIDOR COMISIONADO**

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD**

NOMBRE: ING. EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ, PHD.
Vicerrector de Investigación y Posgrado

NOMBRE: ING. EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ, PHD.
Vicerrector de Investigación y Posgrado



Emisor: INTRIAGO INTRIAGO CARLOS VINICIO
RUC: 1309311197001
Matriz: Av Charles Darwin y Marchena /Galapagos
Sucursal: AV CHARLES DARWIN Y CALLE ESPAÑOLA (CAJA 1)
Correo:
Teléfono: 097-940-1200 - 099-051-2423
Obligado a llevar contabilidad: SI

FACTURA

No.001-001-000011710

Número de Autorización:

1208202401130931119700120010010000117100002806213

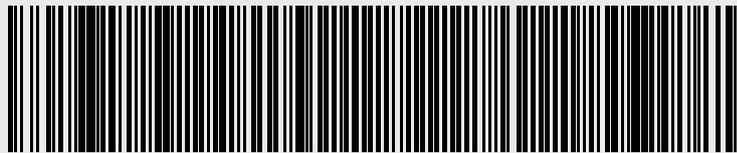
Fecha y hora de Autorización:

13/08/2024 01:36:37

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



1208202401130931119700120010010000117100002806213

Razón Social: PAOLO FABRE MERCHAN

Dirección: guayaquil

Fecha Emisión: 12/08/2024

RUC/CI: 0925115198

Teléfono: 9999999999

Correo: p-fabre@hotmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
BEB FRIA-0009	1.00	JUGO		3.0400	\$0.00	\$3.04
ROLLO-0008	1.00	TAKO ACEVICHADO		12.6000	\$0.00	\$12.60

Información Adicional

Descripción VENTA PUNTO DE VENTA
Mesa 3 ABAJOAAB
Mesero LL

Subtotal Sin Impuestos:	\$15.64
Subtotal 15%:	\$15.64
Subtotal 5%:	\$0.00
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 15%:	\$2.35
IVA 5%:	\$0.00
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$17.99

#experienciamidori



RUC.: 2000025649001
FACTURA N. 001-100-000000639
FECHA AUTORIZACIÓN : 13/08/2024 08:57:43
AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL

NUMERO DE AUTORIZACION:

1308202401200002564900120011000000006391234567811

CLAVE DE ACCESO:



1308202401200002564900120011000000006391234567811

HOSTAL GOSEN
 Dirección Matriz: JOSE YEPEZ Y ALSACIO NORTHIA
 Teléfono 1: 052520328 Teléfono 2: 0988014381 Celular:
 0993744062
 Correo: diverguaitara@gmail.com
 Obligado a Llevar Contabilidad: NO
 Contribuyente Régimen RIMPE

Nombres: FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY
Dirección: SAN CRISTÓBAL
RUC: 0925115198 **Fecha Emisión:** 13/08/2024 **Vence:** 13/08/2024 **Telefono:** -0990742496-

Código	Descripción	Med.	Cantidad	Precio Unitario	Dto.	Total
3	Noches de Hospedaje	Unidad	1,00	28,3130	0 %	28,31 *
Forma Pago			Subtotal:			28,31
Sin Utilización Del Sistema Financiero 32,56			Descuento:			0,00
INFORMACIÓN ADICIONAL			Subtotal Neto:			28,31
vendedor : GOSEN			Subtotal 5%			0,00
correo : p-fabre@hotmail.com			Subtotal 15 %			28,31
ciudad : QUITO			Subtotal Sin Impuestos:			0,00
			Subtotal No Objeto IVA:			0,00
			Subtotal Exento IVA :			0,00
			ICE:			0,00
			IVA 5%:			0,00
			IVA 15 %			4,25
			Propina:			0,00
			VALOR TOTAL			32,56



R.U.C.: 1313820936001

LUIS EDUARDO MOREIRA SORNOZA
LEMON & COFFEE

Dirección Matriz: AV 12 DE FEBRERO Y CHARLES DARWIN
Dirección Sucursal: AV 12 DE FEBRERO Y CHARLES DARWIN
Teléfonos: 0989279311

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Régimen - GENERAL



FACTURA

No. 001-102-00000218

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1408202401131382093600120011020000002181234567810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2024-08-14T22:21:43-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

ESQUEMA: OFFLINE

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social / Nombres y Apellidos:	PAOLOFABRE
Identificación:	0925115198
Fecha Emisión:	14/08/2024
Dirección:	DURAN
Teléfono:	000
Email:	p-fabre@hotmail.com
Guía Remisión:	

Código	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
	1.00	* PORCION DE YUCAS FRITAS	3.4696	0.00	3.47
	1.00	* PICAÑA AL GRILL	19.1217	0.00	19.12
B102	1.00	* SODA COCA COLA	2.6080	0.00	2.61
B076	1.00	* PIÑA COLADA	8.6950	0.00	8.70

Información Adicional

Vendedor: LEON WAGNER
Forma de Pago: TARJETA DE CRÉDITO \$ 38.98 (MONEDA ACTUAL: DÓLAR AMERICANO)

CLAVE DE ACCESO



1408202401131382093600120011020000002181234567810

SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN DESCUENTO	33.90
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	33.90
TOTAL DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL 15%	33.90
SUBTOTAL 0%	0.00
IVA 15%	5.08
IRBPNR	0.00
PROPINA - SERVICIO 10%	0.00

VALOR TOTAL 38.98



R.U.C: 0915606388001

FACTURA

No. : 002-002-000003021

FUENTES AGUIRRE ESTHER MARLENE

Dirección Matriz: GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / 1RA CALLE 0806 Y GUAYACANES HIGUERAS

Dirección Sucursal: GALAPAGOS / SANTA CRUZ / PUERTO AYORA / FRAY THOMAS DE BERLANGA 344 Y ISLAS PLAZAS

Obligado a llevar Contabilidad: NO

Contribuyente Especial:

Número de autorización:

1308202401091560638800120020020000030210000000011

Fecha y Hora de Autorización: 2024-08-13 19:56:32

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión Normal

CLAVE DE ACCESO:



1308202401091560638800120020020000030210000000011

Razón Social / Nombres y Apellidos:

PAOLO FABRE

Identificación: 0925115198

Fecha Emisión: 13/08/2024

Guía Remisión:

Dirección: DURAN

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	P/U	Desc.	SubTotal
001		2	NOCHE DE HOSPEDAJE HABITACION INDIVIDUAL		40	0	80.00

Información adicional	
FECHAS	13-15 AGOSTO 2024
USUARIO	MYRKA AYALA
email	p-fabre@hotmail.com

Forma de pago	Valor	Plazo
20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	\$92.00	0 DIAS

SubTotal IVA 15 %	80.00
SubTotal IVA 0 %	0.00
SubTotal no objeto de IVA	0.00
SubTotal exento de IVA	0.00
SubTotal sin impuestos	80.00
Total Descuento	0.00
ICE	0.00
IVA 15 %	12.00
Total a pagar	\$ 92.00

R.U.C.: 2000038097001

THE ROCK GALAPAGOS

Dirección Matriz: AV CHARLES DARWIN 270, ISLAS PLAZA

Teléfonos: 0997124934

Correo Electrónico: info@therockgalapagos.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO



Contribuyente Regimén General

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social / Nombres y Apellidos:	PAOLO FABRE MERCHAN
Identificación:	0925115198
Fecha Emisión:	13/08/2024
Dirección:	DURAN
Teléfono:	
Email:	p-fabre@hotmail.com
Guía Remisión:	

FACTURA

No. **003-101-00024605**

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1308202401200003809700120031010000246051234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2024-08-14T00:47:22-05:00

AMBIENTE: **PRODUCCIÓN**

EMISIÓN: **NORMAL**

ESQUEMA: **OFFLINE**

Código	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
	1.00	* CONSUMO DE ALIMENTOS	4.0000	0.00	4.00
	1.00	* CONSUMO DE ALIMENTOS	4.0000	0.00	4.00
	1.00	* CONSUMO DE ALIMENTOS	4.0000	0.00	4.00

SUBTOTAL No objeto de IVA 0.00

SUBTOTAL Exento de IVA 0.00

SUBTOTAL SIN DESCUENTO 12.00

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 12.00

TOTAL DESCUENTO 0.00

SUBTOTAL 15% 12.00

SUBTOTAL 0% 0.00

IVA 15% 1.80

IRBPNR 0.00

PROPINA - SERVICIO 10% 1.20

VALOR TOTAL 15.00

Información Adicional

Cuenta:	10
PAX:	3
Orden:	80592
No. de Caja:	1266
Camarero:	KATHERINE ROXANA VELASTEGUI VERA
Vendedor:	KATHERINE ROXANA VELASTEGUI VERA
Forma de Pago:	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$ 15.00 (MONEDA ACTUAL: DÓLAR AMERICANO)

CLAVE DE ACCESO



1308202401200003809700120031010000246051234567819

contifico

Impulsado por 

Emisor: MORENO CHAPI JOHANNA MISHEL

RUC: 2000059580001

Matriz: GALAPAGOS / SANTA CRUZ / SANTA ROSA INCLUYE LA ISLA BALTRA / VIA AL CHATO S/N Y SN

Correo: rancho.primicias@hotmail.com

Teléfono: 0967518829

Obligado a llevar contabilidad: NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

FACTURA

No.004-001-000000272

Número de Autorización:

1508202401200005958000120040010000002723754930312

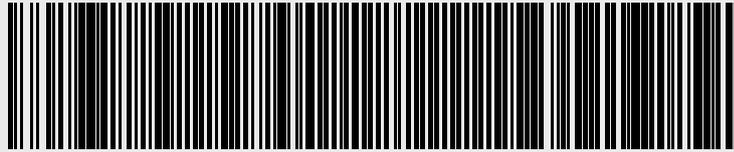
Fecha y hora de Autorización:

15/08/2024 10:28:53

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



1508202401200005958000120040010000002723754930312

Razón Social: Paolo Fabre Merchán

Dirección: Durán

Fecha Emisión: 15/08/2024

RUC/CI: 0925115198

Teléfono: 0990742496

Correo: p-fabre@hotmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
001	1.00	CONSUMO DE ALIMENTOS		21.30	\$0.00	\$21.30

Información Adicional			
Descripción	Consumo de alimentos		
Formas de pago			
Otros con Utilización del Sistema Financiero	\$24.50	0 días	

Subtotal Sin Impuestos:	\$21.30
Subtotal 15%:	\$21.30
Subtotal 5%:	\$0.00
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 15%:	\$3.20
IVA 5%:	\$0.00
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$24.50

Fabre Merchan Paolo

AV 1630

HORA EN SALA

10:24

GRUPO

F

ASIENTO

20K

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

**GYE** GUAYAQUIL

Lun, 12 Aug | 11:24

GUAYAQUIL JOSE

SCY SAN CRISTOBA

Lun, 12 Aug | 12:12

SAN CRISTOBAL



SEC 35

TU TARIFA ES BasicEquipaje de mano
SI/YESReserva: **35IJCF**E-ticket: **547240245474501**

Viajero frecuente:

CABGEquipaje de bodega
0PCOperado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

Status:

Información del equipaje**Artículo personal**

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

**Equipaje de bodega**

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo**Revisa tus documentos**

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

**Registra tu equipaje**

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

**Llega al aeropuerto**

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

**Preséntate en la puerta de embarque**

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

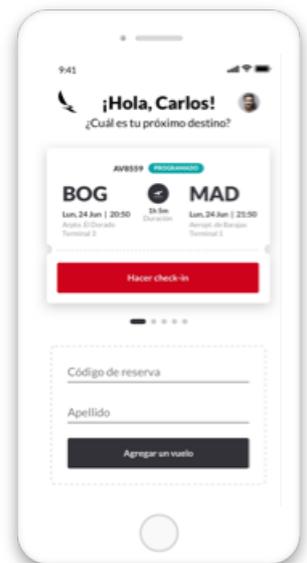
**Presta atención**

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis**Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:**

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Fabre Merchan Paolo

AV 1633

HORA EN SALA

10:38

GRUPO

F

ASIENTO

18A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

GPS BALTRA ISLAND

Jue, 15 Aug | 11:38

BALTRA ISLAND S

GYE GUAYAQUIL

Jue, 15 Aug | 14:34

GUAYAQUIL JOS



SEC 96

TU TARIFA ES Basic**CABG**Equipaje de mano
SI/YESEquipaje de bodega
0PCReserva: **35IJCF**E-ticket: **547240245474503**

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

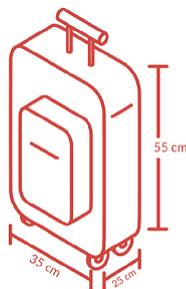
Status:

Información del equipaje**Artículo personal**

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

**Equipaje de bodega**

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo**Revisa tus documentos**

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

**Registra tu equipaje**

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

**Llega al aeropuerto**

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

**Preséntate en la puerta de embarque**

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

**Presta atención**

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis**Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:**

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en
App StoreDisponible en
Google Play

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1208202401130931119700120010010000117100002

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Docu relac
1	Factura	1309311197001	INTRIAGO INTRIAGO CARLOS VINICIO	1208202401130931119700120010010000117100002806213	13/08/2024 01:36	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1408202401131382093600120011020000002181234

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Docu relac
1	Factura	1313820936001	LUIS EDUARDO MOREIRA SORNOZA	1408202401131382093600120011020000002181234567810	14/08/2024 22:21	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1308202401091560638800120020020000030210000

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Docu relac
1	Factura	0915606388001	FUENTES AGUIRRE ESTHER MARLENE	1308202401091560638800120020020000030210000000011	13/08/2024 19:56	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1308202401200003809700120031010000246051234

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Do rel:
1	Factura	2000038097001	THE ROCK GALAPAGOS	1308202401200003809700120031010000246051234567819	14/08/2024 00:47	

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
2000028874001

Autorización
1132328985

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
002-001-000000702

Fecha emisión
12/08/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
COSQUILLO GUAMAN ANGELA ESPERANZA		
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
LOJA S/N Y JUAN JOSE FLORES	AV. LOJA S/N Y JUAN JOSE FLORES	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-07-18	2846



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC

0910972983001

Autorización

1132243499

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000002360

Fecha emisión

28/08/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
VALVERDE BENAVIDES BORIS OMAR	CAFETERIA ZAYAPA	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
CENTRAL CHARLES DARWIN S/N Y HERNAN MELVILLE	CENTRAL CHARLES DARWIN S/N Y HERNAN MELVILLE	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-06-03	2846



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC

2050012901001

Autorización

1132286623

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000567

Fecha emisión

28/08/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
JAYA JARAMILLO CECILIA ARIANNA	SALT LAGOON LE BISTROT	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
PUNTA ESTRADA 1594	PUNTA ESTRADA 1594	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-06-28	2065



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS

Referencia : Solicitud / Viáticos # 157 C/E # 34228

VIATICOS 390,00 100%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY	002-001-000000702	12-ago-24	ALIMENTACION	28,00	273,00
	001-001-000002360	13-ago-24		10,50	
	001-001-000011710	13-ago-24		17,99	
	001-001-000000567	14-ago-24		17,00	
	001-102-000000218	14-ago-24		28,98	
	002-002-000003021	14-ago-24		15,00	
	004-001-000000272	15-ago-24		24,50	
	001-100-000000639	13-ago-24	HOSPEDAJE	32,56	
	002-002-000003021	13-ago-24	HOSPEDAJE	92,00	
	Subtotal alimentacion y hospedaje - Viaticos				
Diferencia a devolver				\$ 6,47	

Nota: No sera considerado el valor de \$8,70 mas IVA en la factura 001-102-000000218, correspondiente a una piña colada, (debido que no se toman en cuenta bebidas alcoholicas)

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
ASISTENTE TECNICO DE
CONTABILIDAD 3

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL

NOVEDADES EN COMISIÓN (GALAPAGOS DEL 12 AL 15) DE MSC. PAOLO FABRE MERCHAN

3 mensajes

Sección de Contabilidad UNEMI <seccion.contabilidad@unemi.edu.ec>
 Para: ggarciaz5@unemi.edu.ec, DIRECCION_FINANCIERA@unemi.edu.ec
 Cco: hpenaherrerav@unemi.edu.ec

28 de agosto de 2024, 15:40

Estimada Directora.

Se envían las siguientes novedades

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2104-MEM en el cual se da la Autorización de permiso institucional y asignación de viáticos y pasajes aéreos para el personal UNEMI que brindaran contingencia para visita de instituciones educativas con el distrito San Cristóbal - Santa Cruz a Isabela/Galápagos, en el cual se gestionó los viáticos por el valor de \$390,00, mediante documentos habilitantes internos Rep- Bco. Central #649 Comp Egreso #34228 y S/V 157 y Comprobante de Distribución Interna de Fondo 217

Por lo que pongo a su conocimiento que los comprobantes de venta por hospedaje y alimentación recibidos suman \$266,53, quedando un saldo de \$6,47

Solicito de manera comedida comunicar al Dr. PAOLO FABRE MERCHAN, acercarse lo más pronto posible a la ventanilla de recaudación de la Sección de Tesorería del Departamento Financiero, o a su vez el depósito o transferencia a la Cuenta Corriente # 8020868 del Banco de Pacifico a nombre de Universidad Estatal de Milagro.

Una vez depositado, sírvase enviar al email tesoreria@unemi.edu.ec un correo con el escaner de la papeleta de depósito, identificándose y referenciando el concepto por el cual ha realizado el depósito o transferencia, de tal manera que la Sección de Tesorería pueda registrar su reintegro de valores y la Sección de Contabilidad salde la cuenta por cobrar cargado a su nombre.

Adjunto el detalle de los comprobantes de ventas:

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY	
FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY	002-001-000000702	12-ago-24	ALIMENTACION	28,00	273,00	
	001-001-000002360	13-ago-24		10,50		
	001-001-000011710	13-ago-24		17,99		
	001-100-000000639	13-ago-24		32,56		
	001-001-000000567	14-ago-24		17,00		
	001-102-000000218	14-ago-24		28,98		
	002-002-000003021	14-ago-24		15,00		
	004-001-000000272	15-ago-24		24,50		
	002-002-000003021	13-ago-24		HOSPEDAJE		92,00
	Subtotal alimentación y hospedaje - Viaticos					\$
	Diferencia a devolver				\$	6,47

Nota: No sera considerado el valor de \$8,70 mas IVA en la factura 001-102-000000218, correspondiente a una piña colada, (debido que no se toman en cuenta bebidas alcohólicas)

Saludos Cordiales,

Cc: HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec>, GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUÑIGA <ggarciaz5@unemi.edu.ec>

Estimado Dr. Paolo Fabre, reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera, el motivo del presente correo es para indicarle que a usted se le asignó viáticos y pasajes aéreos para el personal UNEMI que brindaron contingencia para visita de instituciones educativas con el distrito San Cristóbal - Santa Cruz a Isabela/Galápagos, por el valor de \$390,00 y según la justificación presentada por usted y el análisis del área contable, le corresponde devolver la cantidad de \$ 6,47 dólares.

Por tal razón, se le solicita acercarse lo más pronto posible a la ventanilla de recaudación de la Sección de Tesorería del Departamento Financiero, o a su vez el depósito o transferencia a la Cuenta Corriente # 8020868 del Banco de Pacífico a nombre de Universidad Estatal de Milagro.

Saludos Cordiales,



Dirección Financiera
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



✉ direccion_financiera@unemi.edu.ec
🌐 www.unemi.edu.ec
📍 Cdla. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima. Milagro, Ecuador.

[El texto citado está oculto]

Ms. PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN <pfabrem@unemi.edu.ec>

28 de agosto de 2024, 16:59

Para: Dirección Financiera <direccion_financiera@unemi.edu.ec>

Cc: HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec>, seccion.contabilidad@unemi.edu.ec

Estimados,

La factura 001-100-000000639 del 13 de agosto es de Hospedaje, no alimentación

La factura 001-102-000000218 del 14 de agosto es de \$38.98, no de \$28.98 como lo indica en la tabla adjunta.

Esto suma un total de \$276.53

Por favor verificar, adjunto al correo los comprobantes electrónicos.

Sincerely,



Paolo Geovanny Fabre Merchan



✉ pfabrem@unemi.edu.ec
🌐 www.unemi.edu.ec
📍 Cdla. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km. 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima, Milagro Ecuador.

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros modalidad presencial:

Misión: Formar docentes en el área de enseñanza del idioma Inglés en el nivel B2, con actitud proactiva y valores éticos basados en modelo pedagógicos por competencias, que diseñe y ejecute proyectos de investigación educativa contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

Visión: Ser referente en ciencias de la educación en el enseñanza del idioma Inglés, con un aprendizaje basado en investigación.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



FAC 001-102-000000218.pdf

216K



FACTURA_1308202401200002564900120011000000006391234567811.pdf

19K



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Mes	Día	Año	Caja N°	Año Lectivo	Recibo de caja N°
08	29	2024	CAJA 12	2024	
Nombre			Cédula		1504
FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY			0925115198		
Carrera/Especialidad					
NO APLICA					
Concepto					Valor
190407 DEVOLUCION DE RUBROS POR VIATICOS					\$ 6.47

Recibí Conforme

GARCIA REYES KERLY NARCISA

C.I. 1205198086



Transferencias internas

DESDE LA CUENTA	79XXX12
VALOR	6.47
CARGO	0.00 + IVA
PARA LA CUENTA	80XXX68
A NOMBRE DE	Bce-Ccu Ep. Univ. Estatal
REFERENCIA	Envio a Bce-Ccu Ep. Univ.
EMAIL	NBURGOSS1@UNEMI.EDU.

Intermático - Fecha - 2024-08-29 - Hora 10:58:49 Hs.

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024

No. Fondo Global: 217

No. Formulario Interno: 606

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0925115198

Nombre Responsable: FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY

Monto Fondo Interno: 390,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 390,00

Monto Líquido: 390,00

No. Entrada Rendición: 741

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: PAOLO FABRE, Decano Rep. 649 S/V 157 CE34228 Ant de viatico Distrito San Cristóbal - Santa Cruz a Isabela-Educación / Galápagos. del 12 al 15 de agosto-para visita de instituciones educativas, según MEMO UNEMI-R-2024-2104-MEM

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 157

Fecha Solicitud: 29/8/2024

No. Documento Aprobación: S/V 157

Fecha Aprobación: 29/8/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0925115198	7751	7.751	390,00	390,00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	029	08	2024	7751	7751
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	7320	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	390.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										390.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										390.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										390.00

SON: TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 217 No Entrada: 605

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
	FECHA: 29/08/2024	
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		029	08	2024	7751	7751
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		7320	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 29/08/2024	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero